



MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA LEMPIRA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA



EL Suscrito Director Municipal de Justicia con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR

QUE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 NO SE EMITIO NINGUN PERMISO DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LA CAMPA LEMPIRA, POR TAL RAZON SE OMITE LA PRESENTE CONSTANCIA ACLARATORIA.

Dada en el municipio de La Campa departamento de Lempira, a los 03 días del mes de MAYO de 2022.




ANDRES PEREZ VALENTIN

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA